

Contratación Directa 2017CD-000009-PROVCD

"Mantenimiento General del edificio:

Cambio de portones de acceso, cementar y techar área frontal, instalación de verjas y portón de la Delegación del OIJ de Bribri"

OFERENTE:

CONSORCIO ELLIS + ELLIS

Jonsi Ellis-C. Céd. 1-861-906 + Ronny Ellis-C. Céd. 1-952-407

APERTURA:

FEBRERO 17, 2017 9:00 A.M.



COMPRA DIRECTA
2017CD-000009-PROVCD

Nombre de la Contratación:

**“Mantenimiento General del edificio:
Cambio de portones de acceso, cementar y techar área frontal, instalación de
verjas y portón de la Delegación del OIJ de Bribri”**

OFERENTE:

CONSORCIO ELLIS + ELLIS

APERTURA:

FEBRERO 17, 2017 9:00 A.M.

17 de Febrero, 2017

Señores
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE PROVEDURIA
San José, Costa Rica

COMPRA DIRECTA 2017CD-000009-PROVCD

“Mantenimiento General del edificio: Cambio de portones de acceso, cementar y techar área frontal, instalación de verjas y portón de la Delegación del OIJ de Bribri”

1. Ofertantes:

Los señores Jonsi Ellis Calderón, mayor, soltero, vecino de El Alto de Guadalupe, costarricense, cédula de identidad #1-861-906, de profesión Arquitecto, en carácter de profesional físico independiente, registrado ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica con el carné A-14647, con facultades suficientes para el ejercicio de la profesión indicada y Ronny Ellis Calderón, mayor, divorciado, vecino de San Francisco de Heredia, costarricense, cédula de identidad #1-952-407, Arquitecto de profesión, en carácter de profesional físico independiente, registrado ante el Colegio Federado de Ingenieros & Arquitectos de Costa Rica con el carné A-15787, con facultades suficientes para el ejercicio de la profesión indicada, presentan por este medio, oferta formal a nombre de **CONSORCIO ELLIS + ELLIS**, para la licitación en modalidad COMPRA DIRECTA 2017CD-000009-PROVCD llamada “Mantenimiento General del edificio: Cambio de portones de acceso, cementar y techar área frontal, instalación de verjas y portón de la Delegación del OIJ de Bribri” promovida por el Poder Judicial de Costa Rica mediante el cartel de licitación respectivo, sita en el tercer piso del edificio Anexo B, ubicado diagonal a la esquina noroeste del Edificio de los Tribunales de Justicia de San José, en Bº González Lahmann, calle 15, avenidas 2 y 6.

Damos fe de haber examinado cuidadosamente los documentos y términos del cartel y **ESTANDO EN TODO DE ACUERDO** con los mismos, sometemos a consideración de la ADMINISTRACION nuestra oferta consorcial sin subcontratos, siendo contactados a los teléfonos (506) 2285-6358 ó a los correos indicados en las firmas.

Dirección para notificaciones en el Área Metropolitana: 150 Sur del Colegio Madre del Divino Pastor, El Alto de Guadalupe.

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA: ~~Q~~20.016.169,28

(Veinte millones, dieciséis mil ciento sesenta y nueve colones con veintiocho céntimos)

Se incluyen los equipos, mano de obra, herramientas, condiciones de trabajo, materiales y toda labor necesaria para entregar los trabajos a satisfacción, **en estricto apego a los alcances del cartel**. El precio antes indicado se entiende como libre de todo tributo, cierto, firme y definitivo.

3. DESGLOSE DE LA OFERTA:

DESGLOSE DE OFERTA - MANTENIMIENTO BRIBRI				
Tabla N° 1				
Actividad	Cant.	Unidad	Costo Unit.	Costo Total
Remoción de capa vegetal	1	Global	€40.000,00	€40.000,00
Demolición de muros de portón de fachada	10	ml	€150.000,00	€150.000,00
Demolición de aceras existentes	29	m ²	€188.500,00	€188.500,00
Demolición de verjas	4	Uni	€26.000,00	€26.000,00
Demolición de portones	10	ml	€150.000,00	€150.000,00
Construcción de contrapiso	75	m ²	€30.262,37	€2.269.677,52
Suministro e instalación de verja tipo V1	2	Uni	€26.054,14	€52.108,28
Suministro e instalación de verjas tipo V2	1	Uni	€18.489,20	€18.489,20
Suministro e instalación de verjas tipo V3	1	Uni	€54.611,24	€54.611,24
Suministro e instalación de verjas tipo V4	1	Uni	€44.298,13	€44.298,13
Suministro e instalación de verjas tipo V5	1	Uni	€22.964,76	€22.964,76
Suministro e instalación de portón tipo PT1	3	Uni	€650.991,27	€1.952.973,81
Suministro e instalación de portón tipo PT2	1	Uni	€388.726,15	€388.726,15
Suministro e instalación de portón tipo PT3	1	Uni	€416.852,32	€416.852,32
Estructura de cubierta	1	Global	€820.799,73	€820.799,73
Laminas de policarbonato	53	m ²	€23.000,00	€1.219.000,00
Columna tipo C1 con pedestal	4	Uni	€42.766,10	€171.064,40
Suministro e instalación de topes para parqueo	3	Uni	€10.000,00	€30.000,00
Pintura	39	m ²	€4.391,46	€171.266,94
Instalaciones eléctricas	1	Global	€367.358,25	€367.358,25
Suministro e instalación de luminaria tipo 705 Led Sylvania	2	Uni	€138.869,91	€277.739,82
Suministro e instalación de luminaria tipo IVY Led de Sylvania	4	Uni	€80.641,03	€322.564,12
Suministro e instalación de sensores de movimiento de las luminarias	2	Uni	€30.000,00	€60.000,00
Suministro e instalación de brazos eléctricos para portones	1	Global	€287.326,82	€287.326,82
Suministro e instalación de motores para portón	3	Global	€1.850.000,00	€5.550.000,00
Suministro e instalación de sensor infrarrojo de seguridad para portón alcance 10 m				
CONTROL REMOTO bicanal de llavero				
RECEPTOR tipo CAME a 433 MHz, con antena				
Cuadro de control Electrónico programable digitalmente con pantalla LCD				
PISTON automático de 24 V, para hojas abatibles hasta 5 m				
LAMPARA intermitente de señalización para portón tipo KIARO24 de Accesos Automáticos				
Tarjeta de conexión con batería de respaldo sellada 12 V, 7 Ah, para el portón				
Botonera de mando de tres pulsadores, para apertura y cierre de portones desde el interior				
Limpieza general del proyecto	75	m ²	€925,00	€69.375,00
TOTAL COSTO DIRECTO				€15.121.696,49
TRANSPORTE		4%	€604.867,86	
VIATICOS			€357.963,84	
ADMINISTRACION DE LA OBRA		5%	€756.084,82	
UTILIDAD		10%	€1.587.778,13	
IMPREVISTOS		10%	€1.587.778,13	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO				€20.016.169,28

4. FORMA DE PAGO:

Será la indicada por la Administración o usual de Gobierno.

5. PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega para los diferentes trabajos será de **25 días hábiles** como lo indica el cartel de licitación.

6. VIGENCIA DE ESTA OFERTA:

Será de **VEINTI CINCO (25) DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de recepción de las ofertas.

7. ALCANCES DE LA OFERTA:

Los alcances que requiere esta licitación ha ser ejecutados serán los indicados en el cartel de licitación, entre las páginas 15 y la 28.

8. GARANTIA DE LOS SERVICIOS:

Según lo indica el cartel, será de 5 años a partir de la entrega del objeto contractual en obra civil. Garantía de 3 años a partir de la entrega del objeto contractual en la pintura.

No cubre maltratos, uso indebido del espacio o instalaciones, sobrecargas de trabajo o sobre peso, o uso inadecuado de los usuarios finales.

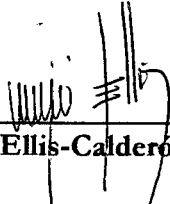
9. HORARIO DE TRABAJO:

El horario de trabajo será de 7:30 am a 4:30 pm. Sin embargo, someteremos a consideración de la Administración, el poder iniciar labores más temprano puesto que las obras serán efectuadas fuera del edificio existente y el impacto NO es mayor; además que es la práctica común del sector construcción.

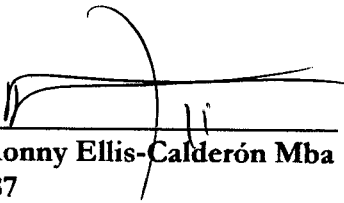
10. ANEXOS:

1. Acuerdo consorcial
2. Declaraciones juradas
3. Copia de cédula y carné CFIA de los arquitectos ofertantes
4. Constancias de proyectos ejecutados
5. Constancia de NO DEUDAS con la CCSS de los arquitectos ofertantes
6. Constancia de NO DEUDAS con Fodesaf de los arquitectos ofertantes

De ustedes, muy atentamente,



Arq. Jonsi Ellis-Calderón, MAP, MPArq
A-14647
San José, Costa Rica
Tel: (+506)-2285-6358
Cel: (+506)-8374-6621
jonsi@ellisarquitectos.com
skype: jonsiellis



Arq. Ronny Ellis-Calderón Mba
A-15787
San José, Costa Rica
Tel: (+506)-2285-6358
Cel: (+506)-8893-5353
ronny@ellisarquitectos.com
skype: ro.ellis

ANEXOS

ACUERDO CONSORCIAL

Los señores Jonsi Ellis Calderón, mayor, soltero, vecino de El Alto de Guadalupe, costarricense, cédula de identidad # 1-861-906, de profesión Arquitecto, registrado ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica con el carné A-14647 y Ronny Ellis Calderón, mayor, divorciado, vecino de San Francisco de Heredia, costarricense, cédula de identidad # 1-952-407, Arquitecto de profesión, registrado ante al Colegio Federado de Ingenieros & Arquitectos de Costa Rica con el carné A-15787, hemos decidido celebrar el acuerdo de consorcio denominado a partir de ahora **CONSORCIO ELLIS + ELLIS**, el cual consta en el documento que ahora se suscribe y que se regirá por las cláusulas que se enumeran y en lo no previsto en ellas por las disposiciones legales aplicables a la materia de que trata este acto jurídico:

Primera: CONFORMACION DEL CONSORCIO:

Está conformado por Jonsi Ellis Calderón a título personal, de calidades dichas, con una participación del 50.00 % y Ronny Ellis Calderón a título personal, de calidades dichas, con una participación del 50.00 %.

Segunda: OBJETO:

El objeto de la presente es la participación en la Licitación en modalidad COMPRA DIRECTA 2017CD-000009-PROVCD llamada "Mantenimiento General del edificio: Cambio de portones de acceso, cementar y techar área frontal, instalación de verjas y portón de la Delegación del OIJ de Bribri" promovida por el Poder Judicial de Costa Rica.

Tercera: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES:

Será en Guadalupe, 150 m. Sur del Colegio Divino Pastor, El Alto.

Cuarta: PLAZO:

La duración del consorcio será el necesario para la presentación de la oferta, análisis, adjudicación, así como una posible ejecución de los trabajos asignados, incluyendo el tiempo necesario para la entrega final, recepción, aceptación, facturación y finiquito de todos los alcances objeto de la licitación.

Quinta: RESPONSABILIDAD:

Las personas físicas que constituyen este consorcio son solidaria y mancomunadamente responsables de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del posible contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos u omisiones que se presenten con la propuesta, afectarán a todos los miembros que lo conforman.

Sexta: CAPACIDAD:

El consorcio podrá adquirir derechos y asumir las obligaciones necesarias dirigidas a la relación de su objeto.

Séptima: LIDERAZGO:

El integrante Jonsi Ellis Calderón, de calidades dichas, ejecutará la representación del consorcio para efectos de todas las decisiones que deban tomarse y que tengan que ser manifiestas ante el contratante, debiendo de previo ser consultadas con el otro integrante del consorcio.

Así mismo se indica, que todos los documentos de la oferta, todos los documentos generados de la ejecución de la licitación y todo aquello relacionado con el cierre y finiquito del contrato, puede ser firmado por cualquiera de los integrantes.

Octava: PARTICIPACION DE LOS SOCIOS:

Los consorciados son responsables en forma conjunta y solidaria con relación al contrato citado en el objeto. Cada consorciado se obliga a cumplir con su participación en los trabajos a realizarse mancomunadamente. Los ingresos, costos y gastos, utilidades y pérdidas, serán por partes iguales. El socio Jonsi Ellis C. de calidades dichas, aporta entre otras cosas, la formación académica profesional ostentando además, dos títulos de postgrado, así como la experiencia y recursos económicos. El socio Ronny Ellis C. de calidades dichas, aporta entre otras cosas, la formación académica profesional ostentando además, un título de postgrado y las facultades como Consultor Ambiental ante Setena, así como la experiencia y recursos económicos.

Novena: LEY APLICABLE:

La ejecución e interpretación de este contrato, será regulado por las leyes costarricenses en relación al tema.

Decima: CLAUSULA COMPROMISORIA:

Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal arbitral o conciliador.

Undécima: CONVENCIONES FUTURAS:

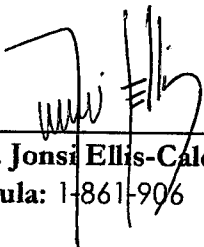
Los consorciados podrán modificar las estipulaciones con que conforman el presente consorcio cuando lo consideren necesario o conveniente para el mejor cumplimiento del objeto del consorcio, siempre por unanimidad ó mayoría de votos.

Duodécima: DISOLUCION Y LIQUIDACION:

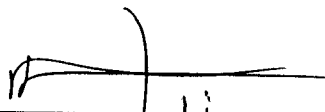
El presente consorcio se disolverá: A) Por la terminación de la ejecución objeto del consorcio, a satisfacción del contratante. B) Por disposición judicial. C) Por las demás cláusulas establecidas por ley.

Se firma este documento en dos ejemplares iguales con destino a las partes, a los diecisiete días del mes de febrero del 2017.

Firmas:



Arq. Jonsi Ellis-Calderón
Cédula: 1-861-906

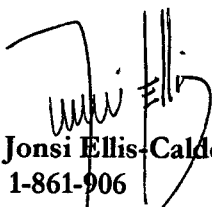


Arq. Ronny Ellis-Calderón
Cédula: 1-952-407

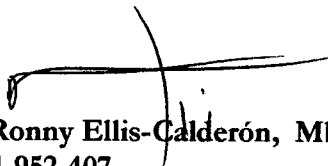
Declaraciones Juradas

Siendo el 17 de Febrero del 2017, los abajo firmantes declaran bajo juramento:

1. Que ambos firmantes se encuentran al día en el pago de impuestos nacionales.
2. Que ambos firmantes no están afecta por causal de prohibición para contratar con el Estado y sus Instituciones según lo indicado en el art. 22 y 22 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
3. Que ambos firmantes no se encuentra inhabilitados para contratar con el sector público de conformidad con el artículo 100 y 100 BIS de la Ley de Contratación Administrativa.
4. Que las personas que ocupan cargos directivos o gerenciales, representantes, apoderados o apoderadas y los y las accionistas de nuestra representada no se encuentran afectos por las incompatibilidades que indica el art. 18 de la "Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública".
5. Declaran que cuentan con la suficiente solvencia económica para atender y soportar el negocio que ofertan en caso de resultar adjudicados.
6. Declaran que aceptan y cumplirán fielmente con las condiciones, requerimientos, especificaciones y requisitos técnicos de esta contratación.
7. Que el personal propuesto para la realización del proyecto no tiene ningún asunto judicial en trámite en los despachos en los que está realizando las labores de los trabajos que se estarán contratando.



Arq. Jonsi Ellis-Calderón, MAP, MPArq
Céd. 1-861-906
P.O. Box 853-2100 Guadalupe
Tel: (+506)-2285-6358
Cel: (+506)-8374-6621
jonsi@ellisarquitectos.com
www.ellisarquitectos.com

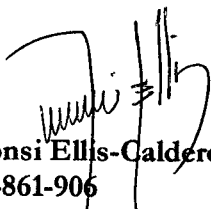


Arq. Ronny Ellis-Calderón, Mba
Céd. 1-952-407
P.O. Box 853-2100 Guadalupe
Tel: (+506)-2285-6358
Cel: (+506)-8893-5353
ronny@ellisarquitectos.com
www.ellisarquitectos.com

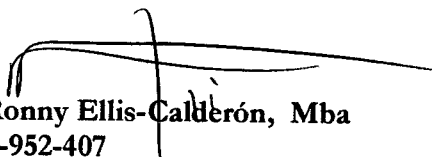
Declaración Jurada

Siendo el 17 de Febrero del 2017, los abajo firmantes declaran bajo juramento:

1. Que se adjuntan CUATRO (4) cartas o constancias de obra de proyectos ejecutados y dirigidos por los abajo firmantes.
2. Que las cartas o constancias de obra cumplen con los requisitos establecidos en el punto 3.3, en la página 2 del cartel de licitación.
3. Que las cartas o constancias de obra son fieles a las originales, elaboradas y firmadas por los clientes.



Arq. Jonsi Ellis-Calderón, MAP, MPArq
Céd. 1-861-906
P.O. Box 853-2100 Guadalupe
Tel: (+506)-2285-6358
Cel: (+506)-8374-6621
jonsi@ellisarquitectos.com
www.ellisarquitectos.com



Arq. Ronny Ellis-Calderón, Mba
Céd. 1-952-407
P.O. Box 853-2100 Guadalupe
Tel: (+506)-2285-6358
Cel: (+506)-8893-5353
ronny@ellisarquitectos.com
www.ellisarquitectos.com

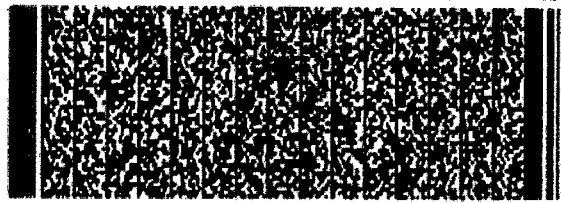
REPUBLICA DE COSTA RICA
 Tribunal Supremo de Elecciones
 Cédula de Identidad

1 0861 0906



Nombre: **YONSI**
 1º Apellido: **ELLIS**
 2º Apellido: **CALDERON**
 CC: **JONSI ELLIS CALDERON**

Número de Cédula: **1 0861 0906**
 Fecha de Nacimiento: **03 09 1973**
 Domicilio Electoral: **GUAMBALLUPÉ BOSCORCHER SAN JOSE**
 Lugar de Nac.: **CARRERA CENTRAL SAN JOSE**
 Vencimiento: **17 09 2018** Sexo: **M**



4189622

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA




JONSI ELLIS CALDERON
 CED: **1-0861-0906**
ARQUITECTO
 Carnet N°: **A-14647**
 Incorporación: **27/11/2003**

Juelcamp G.
 PRESIDENTA

COLEGIADO

Este Carné es propiedad del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, quien se reserva el derecho de adjuntarlo y cancelarlo cuando lo considere procedente. El mismo es personal e Intransferible, su uso está sujeto a las disposiciones de la Ley Orgánica del C.F.A. y su reglamentos

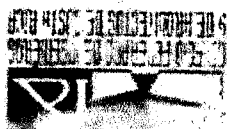
Teléfono: 224-7322. Fax: (506) 224-9774
 At. Postal: 2346-1000 San José, Costa Rica
 Web: www.cfa.or.cr

Este trámite es propiedad del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, quien se reserva el derecho de aduicar y cancelar cuando lo considere procedente. El mismo es personal e intransferible, su uso está sujeto a las disposiciones de la Ley Orgánica del C.F.I.A. y sus Reglamentos.
 Teléfono: 202-3900, Fax: (506) 224-9774
 Apdo. Postal: 2346-1000 San José, Costa Rica
 Web: www.cfia.or.cr

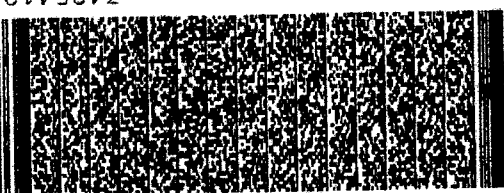
COLEGIAO

DIRECTOR EJECUTIVO

RONNY ELLIS CALDERON
 Céd: 1-0952-0407
 ARQUITECTO
 Carné N°: A-15787
 Fecha de Incorporación: 26/11/2004



Número de Cédula: 1 0952 0407
 Fecha de Nacimiento: 23 10 1976
 Domicilio Electoral: PISA ABALO GONCONEZA EN JOSE
 Lugar de Nac: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
 Verimiento: 28 04 2017



3485412

REPÚBLICA DE COSTA RICA
 Tribunal Supremo de Elecciones
 Cédula de Identidad
1 0952 0407



Nombre: **RONNY JOSE**
 1º Apellido: **ELLIS**
 2º Apellido: **CALDERON**

Handwritten signature

CONSTANCIA DE OBRAS CONSTRUIDAS

Señores

ELLIS ARQUITECTOS & ASOCIADOS S. A.

Presente

Hacemos constar que la firma arriba indicada, representada por los arquitectos Jonsi Ellis y Ronny Ellis, ejecutaron la obra llamada "Adecuación de Oficinas para la Fundación Neotrópica", desarrollada en Los Yoses, San Pedro, entre los meses de Abril a Julio 2015.

Terminado el proyecto, confirmamos la recepción de los trabajos en el tiempo estipulado, sin sanciones ni multas, con una excelente calidad de materiales y mano de obra calificada. No omitimos la proactividad demostrada, realizando tareas NO incluidas en las actividades contratadas inicialmente, con el fin de que los trabajos quedaran mejor.

Áreas del edificio intervenidas:

- **Primer Nivel 356,63 m²**
- **Segundo Nivel 191,00 m²**
- **Sótano 82,50 m²**
- **Parqueo Frontal 143,75 m²**
- **TOTAL de área intervenida: 770,88 m²**

Actividades ejecutadas:

- **Demolición y desalojo de estructura metálica y cubierta liviana**
- **Demolición de cielos y buques de paredes y ventanas y desalojo de escombros**
- **Adecuación de buques de puertas, mejoramiento de gradas y pasamanos, divisiones en gypsum**
- **Construcción de paredes y cielos en gypsum**
- **Elaboración de paso cubierto en acceso principal**
- **Cerramiento frontal en estructura metálica 28 ml**
- **Cerramientos en vidrio para comedor, bodega y recepción**
- **Iluminación exterior frontal, trasera y de gradas exteriores**
- **Construcción de cuarto para generador eléctrico y tanques de gas**
- **Sustitución de sistema eléctrico completo (iluminación, tomacorrientes y salidas especiales)**
- **Adecuación de acometida principal y mejoramiento de tablero principal**
- **Circuitos individuales y motores eléctricos para portones de parqueos**
- **Cómputo & Teléfonos (Voz & Datos) cuarto de redes con Rack de 7', Patch panel de 28 puertos CAT6**

- **CCTV completo (5 cámaras) + intercomunicador en entrada principal**
- **Mejoramiento de paredes, gradas, cielos y aleros**
- **Revisión y reparación de lavamanos, inodoros, fregaderos, ventanas y puertas de vidrio**
- **Adecuación de baño para Ley 7600**
- **Monto total contratado \$52.396.184,82 colones**

Agradecemos la atención brindada.

Atentamente,

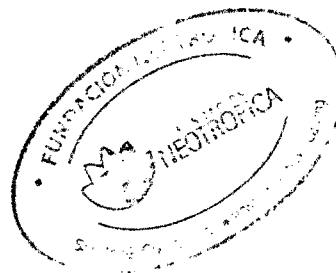


Bernardo Aguilar González

Director Ejecutivo

Tel. +506 2259 1421 / Fax +506 2259 4212

Página Web: www.fundacionneotropica.org





Heredia, 4 de Enero, 2015

Señores

ELLIS ARQUITECTOS & ASOCIADOS S. A.

Asunto: CONSTANCIA DE OBRAS CONSTRUIDAS

Presente

Por este medio el suscrito Jeremy Marín Hernández, portador de la cédula 4-0168-0049, Gerente General de Soluciones 506 S. A. con cédula jurídica # 3-101-392847, domiciliada en Cariari, Heredia, hago constar que el Arq. Ronny Ellis C. cédula 1-952-407, carné A-15787, en representación de la firma ELLIS ARQUITECTOS & ASOCIADOS S. A. fue contratada para el diseño, permisos de construcción, dirección técnica y construcción de las Oficinas Centrales de mi representada en Diciembre del 2014.

Habiendo concluido dicho proyecto, indicamos que al día de hoy contamos con unas oficinas de excelente calidad en los detalles y obra terminada; también indico que los trabajos se finalizaron en el tiempo estipulado, sin sanciones ni multas, con personal muy calificado.

A continuación un resumen del proyecto:

- **Áreas construida: 180 m²**
- **Paredes de gypsum: 270 m²**
- **Pintura general en paredes y cielos: 550 m²**
- **Rodapié vinílico: 200 m.l.**
- **Cómputo & Teléfonos (Voz & Datos) cuarto de redes equipado con Rack de 7', Patch panel de 24 puertos CAT6**
- **Tv por cable para 6 salidas**
- **CCTV de 6 cámaras**
- **Trabajos en vidrio en puertas y ventanería general 200 m²**
- **Sistema electromecánico completo**
- **Luces de emergencia & Extintores**
- **Piso laminado: 75 m²**
- **Monto total contratado: \$28,988,946.11**

Agradecemos la atención y ayuda brindada.

Atentamente,


Yeremy Marín Hernández

Representante Legal



Teléfono: 22399506 - Correo: ymarin@soluciones506.com - Página web: www.soluciones506.com

San José, 27 de Febrero, 2015

Señores

ELLIS ARQUITECTOS & ASOCIADOS S. A.

Asunto: **CONSTANCIA DE OBRAS CONSTRUIDAS**

Presente;

Por este medio quiero brindarles de parte de la Junta Administrativa, Dirección Ejecutiva y todo el personal que labora en Fundación Inciensa, el agradecimiento por el trabajo realizado en el proyecto de Remodelación de nuestras oficinas ubicadas en Rohrmoser, 200 mts Norte y 75 mts oeste de la Agencia del Banco BCT.

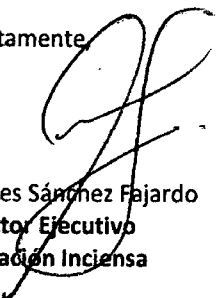
El pasado mes de diciembre 2014, se contrataron los servicios de ELLIS ARQUITECTOS & ASOCIADOS para transformar el espacio físico de una casa de habitación en el espacio necesario y adecuado para poder realizar nuestra operación diaria. Finalizado dicho proyecto indicamos que al día de hoy con unas oficinas de excelente calidad en los detalles y obra terminada, además fue posible finalizar los trabajos en el tiempo estipulado, sin sanciones ni multas.

Un resumen del proyecto sería el siguiente:

- Áreas intervenidas: 1r. Nivel 216.25 m² + 2do. Nivel 156.20 m² = 372.45 m²
- Pared de gypsum Sala de Juntas 25 m²
- Tres cubículos de trabajo en madera y vidrio temperado
- Núcleo de 6 puestos de trabajo en madera y vidrio temperado
- Cocina & Bodega demoliendo paredes y muebles de cocina y acabados finales
- Divisiones en segundo nivel generando 4 oficinas independientes
- Marcos & Puertas de madera para 3 espacios
- Pintura general en paredes y cielos por 950 m²
- Rodapié en madera entintada por 150 m.l.
- Cómputo & Teléfonos (Voz & Datos) cuarto de redes equipado con Rack de 7', Patch panel de 24 puertos CAT6, UPS APC 1500 SMART, Circuito eléctrico de UPS 1r. Piso 5 salidas y 2do. Piso 5 salidas
- Muebles de Oficina (escritorios 10, sillas 8, mesa de sala de juntas 1)
- Aire Acondicionado (1 unidad de 9000 BTU y 1 unidad de 24000 BTU)
- Trabajos en Vidrio en puertas y ventanería general
- Luminarias para oficinas en segundo nivel
- Acometidas eléctricas hasta cuarto de redes desde servicio público (dos tuberías EMT para fibra óptica + una pata TV + una para teléfonos)
- Monto total contratado ¢29.688.111,00 (Veintinueve millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento once colones exactos)

Agradecemos la atención y ayuda brindada.

Atentamente


Charles Sánchez Fajardo
Director Ejecutivo
Fundación Inciensa



Fundación Inciensa

Apdo 671-2250 • Tel/Fax (506) 2220-3205 • <http://www.funin.org>

CONSTANCIA DE OBRAS CONSTRUIDAS

Fecha:	14 de AGOSTO de 2015		
Nombre de la obra:	Licitación Abreviada 2014LA-000010-01 Proyecto Mantenimiento del Edificio Municipal, Primera etapa		
Ubicación:	Santo Domingo de Heredia		
Contratista:	Jonsi Ellis Calderón, Arquitecto	A-14647	
	Ellis Arquitectos & Asociados S. A.		
Profesional Responsable:	Jonsi Ellis Calderón, Arquitecto	A-14647	
Profesional Responsable:			
Números de teléfono:	(+506)-2285-6358	(+506)-8374-6621	
Nombre del Propietario:	Municipalidad de Santo Domingo de Heredia		
Números de teléfono:	2244-0117	2244-4565	2244-4469
Números de Fax:	2344-4544	2244-1923	
Inicio de la obra:	Mes: DICIEMBRE	Año: 2014	
Finalización de la obra:	Mes: MAYO	Año: 2015	
Duración Contrato Original:	88	Días hábiles	
Duración Contrato Adenda:	40	Días hábiles	

Descripción general:

Mejoras en el sistema sanitario (incluye construcción de T.S. y drenaje)
 Construcción de sistema de aguas pluviales
 Readequación del área de cajas y recepción
 Reubicación de las astas de las banderas
 Readequación del área de la antigua UTGVM
 Intervención servicios sanitarios varones
 Reubicación de caja de breakers
 Habilitación de bodega (convertir a oficina)
 Instalación de portón arrollable metálico (con motor eléctrico)
 Remodelación de oficina de inspectores de patentes
 Construcción de gradas de madera a oficina de seguridad
 Instalación de puerta de vidrio automática hacia área de cajas

Capacidad Tanque séptico nuevo:	15	Metros cúbicos
Uso planeado:	Atención al público, Edificio público	
Monto del contrato original:	₡ 17,979,000.00	Orden de compra: 17089
Monto del contrato de Adenda:	₡ 8,989,500.00	Orden de compra: 17312
Monto Total del contrato:	₡ 26,968,500.00	

El suscrito, Giovanni Valencia Fajardo, como director administrativo de la Municipalidad de Santo Domingo, hago constar que la obra detallada arriba fue recibida en tiempo y forma, y con calidad satisfactoria, **no** hubo ejecución de garantía, y **no** se aplicaron multas.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los

14 días del mes de Agosto del año 2015



 Giovanni Valencia Fajardo
 Director Administrativo, Municipalidad de Santo Domingo





Consulta Morosidad Patronal

Lista de Sucursales Ayuda ?

Dirección de Cobros
Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Reporte de Patronos más morosos | Portal Dirección de Cobros

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación Número Identificación

Buscar

PATRONO / TI / AV AL DIA

NOMBRE
LUGAR DE PAGO
SITUACIÓN

ELLIS CALDERON YONSI
LIBERIA

Consulta realizada a la fecha: 05/02/2017



Imprimir Documento

El servicio de Impresión de Documentos se ofrece únicamente a empresas del sector Público.



Consulta Morosidad Patronal

Lista de Sucursales Ayuda ?

Dirección de Cobros
Cumplimiento Art. 74 Ley Constitutiva CCSS

Reporte de Patronos más morosos | Portal Dirección de Cobros

Búsqueda de Patrono por Identificación

Tipo Identificación Número Identificación

Buscar

PATRONO / TI / AV INACTIVO AL DIA

NOMBRE
LUGAR DE PAGO
SITUACIÓN

ELLIS CALDERON RONNY JOSE
HEREDIA

Consulta realizada a la fecha: 05/02/2017



Imprimir Documento

El servicio de Impresión de Documentos se ofrece únicamente a empresas del sector Público.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRO

Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

05-febrero-2017

20:49:32

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula **00108610906** registrada por la CCSS a nombre del patrono **YONSI ELLIS CALDERON** no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el: **05/02/2017 0:00:00**
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRO

Teléfonos: 2547-3600, 2547-3602 Fax: 2222-2376

05-febrero-2017

20:53:38

Con base en la información suministrada por la Caja Costarricense de Seguro Social la cual se encuentra en los registros del sistema de información de patronos morosos que lleva el Departamento de Gestión de Cobro de la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, la cédula **00109520407** registrada por la CCSS a nombre del patrono **RONNY JOSE ELLIS CALDERON** no reporta deuda por concepto del tributo del 5% que todos los patronos públicos y privados tienen que pagar sobre planillas mensuales de sus trabajadores, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8783, reforma a Ley 5662 "Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares".

Los datos de este documento están basados en un archivo de información generado el: **05/02/2017 0:00:00**
Deuda calculada con base en el último reporte de información suministrado por la C.C.S.S.